

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 2.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—La Administradora única, Ana María de Andrés Santis.—53.552.

QUESOS FORLASA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejero delegado de la sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Villarrobledo (Albacete), avenida Reyes Católicos, número 135, el próximo día 24 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 28 de diciembre de 2002.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Villarrobledo, 4 de diciembre de 2002.—El Consejero delegado de «Forlasa Alimentación, S. L.», Juan Domingo Ortega Martínez.—53.553.

QUESOS FORLASA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejero delegado de la sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Villarrobledo (Albacete), avenida Reyes Católicos, número 135, el próximo día 30 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio social comprendido entre los días 29 y 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Acogimiento al régimen de declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades de forma indefinida, mediante el ejercicio de la facultad conferida por el artículo 84.1 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, por el que se regula la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Villarrobledo, 4 de diciembre de 2002.—El Consejero delegado de «Forlasa Alimentación, S. L.», Juan Domingo Ortega Martínez.—53.554.

RADICI PLASTICS IBÉRICA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

RADICI PLASTICS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Con fecha 22 de noviembre de 2002, el socio único de «Radici Plastics Ibérica, Sociedad Limitada» y el socio único de «Radici Plastics, Sociedad Anónima» adoptaron, respectivamente, la decisión

de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, acordando la disolución sin liquidación de «Radici Plastics, Sociedad Anónima» y la transmisión en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, no siendo necesario realizar ningún trámite relacionado con el canje de las acciones, ya que se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada por la otra.

La fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión de fecha 22 de noviembre de 2002 que se encuentra pendiente de ser depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Jaén.

Asimismo, se aprobó como Balance de fusión para ambas sociedades, el cerrado a 30 de septiembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Radici Plastics, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Radici Plastics Ibérica, Sociedad Limitada», será la del día siguiente al otorgamiento de la escritura de fusión. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del proyecto de fusión así como a oponerse a la misma, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 25 de noviembre de 2002.—Los Presidentes de las sociedades fusionadas, Luigi Gerolla y Massimo Cattaneo.—53.030. 1.ª 9-12-2002

REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S. A. D.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos sociales, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el polideportivo de «La Sardineira», avenida de Arteijo, sin número, de esta ciudad, el próximo día 26 de diciembre de 2002, a las veinte horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.

Cuarto.—Nombramiento de los Auditores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1 de julio de 2002 a 30 de junio de 2003.

Segundo.—Composición del Consejo de Administración y retribución de Consejeros.

Tercero.—Información del Consejo de Administración sobre el plan quinquenal 2002/2005.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de dos acciones.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 15 de los Estatutos sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho de solicitar en el domicilio

social y, en su caso, obtener, de forma gratuita e inmediata, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de ambas Juntas.

La Coruña, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario, Luis Felipe Marcos Hidalgo.—Presidente, Augusto César Lendoiro.—V.º B.º:—53.558.

ROSANPA, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Administrador único convoca a los accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, en Madrid, calle Velázquez, número 71, 1.º, derecha, en primera convocatoria, el 27 de diciembre de 2002, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el 28 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de nombramiento de un Auditor de cuentas.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la fijación del precio de alquiler del domicilio social.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de autorización para la reclamación judicial de cantidad debida a la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—Demetrio Madrid Alonso, Administrador único.—52.914.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Sustitución de títulos

A efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de «Salinera Española, Sociedad Anónima», de 20 de diciembre de 2001, acordó la anulación de las acciones en circulación y su sustitución por títulos múltiples en euros, por lo que se fija un plazo de seis meses, desde la publicación de este anuncio, para que los accionistas procedan al canje de los títulos antiguos anulados por los nuevos, mediante su presentación en el domicilio social.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.802.

SANTA EULALIA 182, S. L.

La Junta general de accionistas, celebrada el 28 de noviembre de 2002, ha acordado la reducción del capital social en 189.000 euros, dejándolo establecido en la suma de 21.000 euros, mediante la amortización de 31.500 participaciones de 6 euros de valor nominal cada una, y con la finalidad de restituir a los socios de sus aportaciones.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador, Adolfo Borraz Martín.—53.137.

SERVIBROK, S. A.

(En liquidación)

Anuncia que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 24 de diciembre de 2001, aprobó el siguiente Balance final de liquidación, expresado en pesetas:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	176.000
Participación empresas asociadas ...	23.933.443
Fianzas y depósitos	4.800.000
Deudores	91.372
Inversiones financieras temporales ..	17.752.223
Tesorería	8.887.409
Pérdidas y ganancias	991.150
Total Activo	56.631.597
Pasivo:	
Capital	60.000.000
Resto reservas	160.116
Resultados ejercicios anteriores	- 3.537.860
Hacienda Pública	9.341
Total Pasivo	56.631.597

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Antoni Arbona Pujadas.—52.942.

SETIÉN HERRA Y CÍA, S. A.
(Sociedad absorbente)

**SETIÉN HERRA
AUTOMOCIÓN, S. L.**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Setién Herra y Cia, Sociedad Anónima», y «Setién Herra Automoción, Sociedad Limitada», Unipersonal, en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el pasado 27 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mercantiles mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acuerdos de fusión se han tomado ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santander con fecha 22 de noviembre de 2002, aprobándose el correspondiente Balance de fusión (cerrado al 30 de septiembre de 2002). Las acciones de la absorbida quedan amortizadas, no hay canje de acciones. A partir del 1 de diciembre de 2002 las operaciones de la absorbida que se extingue, se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente. No existiendo titulares de acciones de clases especiales ni obligacionistas o titulares de cualesquiera otros derechos especiales distintos, no se otorga derecho u opción alguna al respecto. No se modifica el capital social de la absorbente, ni sus Estatutos, permaneciendo la misma Administración. No existen ventajas para expertos independientes ni para la Administración de las dos sociedades.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de fusión, y demás documentos, y que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 28 de noviembre de 2002.—José Luis Setién Roldán, Secretario de los Consejos de Administración de las dos sociedades intervinientes.—53.079. 1.ª 9-12-2002

SILIZEA, S. L.

Junta general ordinaria de socios

Se convoca a los señores socios de la compañía a Junta general ordinaria de socios, a celebrar en Madrid, calle Ministriles 19, exterior, 4º derecha, el día 7 de enero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 8, a la misma hora, mismo lugar y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador durante los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2002.

Tercero.—Cese del Administrador único.

Cuarto.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Delegación de facultades y autorización para elevar a público.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar expresamente que todos los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, las aclaraciones y informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Raúl Rodríguez Árias.—53.122.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio social, sito en esta ciudad, pasaje de la Puntida, 1, segunda planta, el día 27 de diciembre de 2002, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la distribución del dividendo a cuenta por importe de 2.250.000 euros.

Segundo.—Designación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) como entidad pagadora.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 10 de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de la Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social, sito en esta ciudad, pasaje de la Puntida, 1, primero, donde deberán recoger la papeleta de entrada, en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce horas; todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 144, c), del Real Decreto legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 3 de noviembre de 2002.—La Secretaria no Consejera, Yolanda de la Morena Cerezo.—53.547.

**SOCIEDAD MALAGUEÑA
DE MÚSICA Y DANZA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle San Millán, número 25, el día 27 de diciembre de 2002 a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o el día 28, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 1 de enero a 30 de junio de 1999, 1 de julio de 1999 y cierre a 30 de junio de 2000 y 1 de julio de 2000 a 30 de junio de 2001, 1 de julio del 2001 a 30 de junio de 2002, informes de gestión y propuestas de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción y lectura del acta y aprobación, si procede, de la misma.

Se halla en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, la información y documentación a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 21 de noviembre de 2002.—El Presidente, Armando Ruiz Rodríguez.—53.551.

SOL INVESTMENTS, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Benalmádena (Málaga), urbanización Torremuelle, bloque III, apartamento X, en primera convocatoria, el próximo día, 30 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las diecisiete horas, del día 31 de diciembre de 2002.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001.

Segundo.—Disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese del Administrador y nombramiento de Liquidador.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a votación.

Benalmádena, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—53.149.

**SUN OIL ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta

El Administrador único de «Sun Oil España, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera Fuenarral, número 78, kilómetro 14,5, oficina 44 C, Alcobendas (Madrid), el 30 de diciembre de 2002, a las diez horas, para deliberar y formar acuerdos sobre los siguientes puntos.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Facultades y apoderamientos para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de